



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-34068168-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-34068168-APN-DVPS#ANMAT, del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada MUNTAL S.A., solicita su inscripción como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico conforme el detalle de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese a la firma MUNTAL S.A. con domicilio en la calle Espinosa N° 2436/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.,en el Registro Nacional de Establecimientos, conforme el siguiente detalle: Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2°.-establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Licenciada en Química D'Antonio Cristina Rosa, Matricula Profesional N° 9.632.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2023-93645342-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado mencionado en el Artículo 3° y al plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2020-34068168-APN-DVPS#ANMAT

nm



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: MUNTAL S.A. CERTIFICADO RNE EX-2020-34068168- -APN-DVPS#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **MUNTAL S.A.** con domicilio en la calle Espinosa N° 2436/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico., cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 010049182

Expediente: EX-2020-34068168-APN-DVPS#ANMAT

Vigencia: 13/09/2028

Disposición: DI-2023-7521-APN-ANMAT#MS